



RIO CUARTO, 13 de octubre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento de Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de las materias: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (2591) como asignatura electiva para la estudiante Jéssica Romina AMAYA (D.N.I. N° 32.070.963), y

CONSIDERANDO

Que la estudiante AMAYA está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y en Abogacía Plan 2001, Versión 2 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Introducción a la Filosofía (2591), cursada y aprobada en la carrera Abogacía (50); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer las asignaturas: Introducción a la Filosofía (2591) con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 5 de julio de 2019; con 90 hs. para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Jéssica Romina AMAYA (D.N.I. N° 32.070.963)**.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 484/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de octubre de 2022, 14:11 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221018-634ede4558b53**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas